











Cruceros SOLITARIOS, A DOS, MINI 6.5 Y TRIPULACIÓN

ANUNCIO DE REGATAS

El Club Nàutic Garraf, de acuerdo con lo que dispone en la Regla 89 del RRV de la ISAF, se complace en anunciar y organizar la regata "XX REGATA LA PETROLERA" para barcos de Crucero en las clases de SOLITARIOS, A DOS y TRIPULACIÓN, bajo el Sistema de Medición ORC, así como para monotipo MINI 6.5, creándose grupos de clasificación diferenciados clase siempre que sean un mínimo de 10 barcos inscritos, excepto los MINI 6.5 y los Barcos en Tripulación de ORC 0 y 1, que formaran clase con 5 barcos.

Para la Clase MINI 6.5, la XX Regata LA MINI PETROLERA, será puntuable para el Campeonato de Catalunya de la Clase MINI 6.5

En esta edición habrá "La III Travesía Gastronómica de la Petrolera" para todo tipo de embarcaciones.

1-**RECORRIDO Y FECHA.-**

XX REGATA PETROLERA y LA III MINI PETROLERA

C.N. GARRAF - BOIA de la MURTRA - PLATAFORMA CASABLANCA - C.N. GARRAF 5 y 6 de Abril de 2019

2-**REGLAMENTOS.-**

Esta Regata se correrá bajo las Reglas según se definen en:

- Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017-2020.
- Prescripciones de la RFEV en vigor
- El Reglamento de Competiciones de la RFEV en vigor
- Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor.
- Reglamento del sistema ORC.
- La Reglas de la clase MINI 6.5 para la MINI PETROLERA.
- El Reglamento IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor
- Guía Esportiva de la FCV en lo que sea de aplicación.
- Reglamento de Seguridad de la ISAF- WORLD SAILING.
- Reglamento de Prevención de abordajes a la Mar (R.I.P.A.M.)
- El Real Decreto 62/2008 de 25 de enero de 2008
- La Reglamentación 20 de la ISAF es de aplicación, quedando obligados los participantes, si se establece, a llevar la publicidad que el Comité Organizador pueda establecer.
- El presente Anuncio de Regatas.
- Las Instrucciones de Regatas y las posibles modificaciones que pudieran establecerse.























Cruceros SOLITARIOS, A DOS, MINI 6.5 Y TRIPULACIÓN

3-**INSCRIPCIONES Y REGISTRO.-**

Podrán participar las embarcaciones con certificado ORC oficial para el 2019 y los MONOTIPOS MINI 6.5.

Las embarcaciones que no dispongan de certificado oficial, podrán solicitarlo a través de la Organización del evento.

INSCRIPCIONES AQUI

Una vez realizada la inscripción en la web, se deberá enviar la siguiente documentación por mail a la siguiente dirección de mail: esports@clubnauticgarraf.com

- Certificado ORC en vigor.
- Póliza del seguro y recibo en vigor de la embarcación.
- Certificado de navegabilidad, y despacho del barco en B "3".
- Titulación del patrón, zona de navegación B "3".
- Nº de teléfono móvil a bordo del Patrón.
- El Grupo de Wattsup de la XX Regata Petrolera, es un canal oficial de comunicación, y deberá ser responsabilidad de cada patrón, estar en él.
- Las licencias federativas oficiales, validadas por la RFEV.
- Certificado de revisión de la balsa (regata puntuable).
- Número de identificación de la radiobaliza (MMSI) (regata puntuable).
- Para la Clase MINI 6.5, deberán tener el material necesario de seguridad para una prueba de nivel C.
- Para la III Travesía GASTRONOMICA de LA PETROLERA, solo deberá presentar seguro y Certificado de Navegabilidad.

La finalización del plazo de inscripción será a las 18h del día 30 de Març de 2019

4-DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.-

	MINI 6.50	SOLITARIOS	A DOS	TRIPULACIÓN
Socios CN GARRAF	100€	100€	140€	190€
Con Licencia de CNG	125€	125€	165€	220€
Otros Clubs	150€	150€	190€	250€
III Travesía Gastronómica de La PETROLERA		75€		

Se REALIZARÁ un 10% de descuento a las inscripciones formalizadas antes del 10 de febrero de 2019.

Para todas las clases (Mini 6.5, Solitarios y A Dos), la cena de la entrega de premios está incluida. Para los barcos con Tripulación, está incluida para 3 persones por barco, y si hay más interesados en asistir a la comida, tendrá un coste de 25€ por persona.























Cruceros SOLITARIOS, A DOS, MINI 6.5 Y TRIPULACIÓN

Para los barcos de la III TRAVESÏA GASTRONOMICA, están incluidos 2 tiquetes para la cena de entrega de premios.

La compra de tickets de más para la cena, se deberán comprar con fecha límite el 4 de abril.

El pago de la inscripción se puede hacer por transferencia bancaria al número de cuenta siguiente (en este último caso, se deberá enviar el comprobante de pago al Club, conjuntamente con el resto de la documentación), en efectivo o tarjeta:

ES76 2100 0276 1102 0043 8377

La inscripción no será completa, hasta que no se halla confirmado en la oficina de regatas del CN Garraf, hasta el día 4 de abril a les 14:30h.

5-PROGRAMA DE LA XX PETROLERA.-

Viernes 5 de Abril:

HORA	ACTO		
15:15h	Reunión de Patrones, obligada asistencia		
17:30h	Señal de atención primera clase		
	El Orden de las salidas, se decidirá en la reunión de patrones		

Sábado 6 de abril:

HORA	АСТО		
21:30h	Fiesta de entrega de premios, trofeos y		
	Cena en el Restaurante del CN Garraf.		

6-VENCEDOR ABSOLUTO Y GRUPOS DE CLASIFICACIÓN.-

La XX REGATA LA PETROLERA, tendrá un único ganador absoluto, de todas las clases y grupos de clasificación.

El sistema para definir el Vencedor Absoluto, será el de menor tiempo por milla recorrida, imputando todas las millas del recorrido.

Se establecerán los siguientes Grupos de clasificación, siempre que hayan un mínimo de 10 barcos participantes, excepto los MINI 6.5, que formaran Grupo con 5 embarcaciones participantes.























Cruceros SOLITARIOS, A DOS, MINI 6.5 Y TRIPULACIÓN

CLASE	SOLITARIOS	A DOS	TRIPULACION
ORC	x	x	X
MINI 6.5	х	NO	NO

Los Grupos de clasificación con más de 15 barcos, se podrán dividir en divisiones.

Existirá la posibilidad de participar en el Grupo Esportiu, barcos sin rating, la organización les estimará uno, que no podrá ser protestado.

Los Barcos de los Grupos de ORC Grupo 0 y Grupo 1, solo podrán competir con un grupo de mínimo 5 barcos en Tripulación, si no se llega a formar grupo, solo podrán optar al Premio en Tiempo Real si van a Tripulación.

7-**INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y MEDICIONES**

Todos los barcos, estarán a disponibilidad del Comité correspondiente para poder hacer controles de seguridad y medición, a partir del primer día de competición. Los controles podrán ser aleatorios.

8-**DERECHOS DE AMARRE.-**

Los barcos participantes tendrán derecho de amarre gratuito en las instalaciones del Club Nàutic Garraf, desde el 23 de marzo hasta el 14 de abril de 2019.

Si algún barco necesitas mas amarre, deberá solicitarlo a la organización, que podrá solventar el amarre de forma gratuita, dependiendo de la disponibilidad.

Para la Classe MINI 6.5, se podrá ampliar el plazo del amarre gratuito, solicitándolo a la organización.

9-TROFEOS.-

Se indicaran en el TOA, durante el transcurso de la regata.

SEGURIDAD.-

A efectos de Seguridad, esta regata está considerada como de Categoría 3 de las Reglas Especiales de la ISAF – WORLD SAILING.

Todos los barcos deberán de estar a la escucha permanente en el Canal VHF que se indique en la reunión de patrones, mientras estén en regata.

11-REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.























Cruceros SOLITARIOS, A DOS, MINI 6.5 Y TRIPULACIÓN

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

RESPONSABILIDAD 12-

Todos los participantes a la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador, así como cualquier persona o Entidad que participe en la organización de la regata, es descarga expresamente de cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones y molestias que pudieran suceder durante la misma.

Remarcar explícitamente lo que dispone la Regla 4 RRV, referente a "un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".

En caso de discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones de regata, prevaldrán las instrucciones de regatas y sus eventuales modificaciones.

El Club organizador tiene la facultad de poder modificar este Anuncio de Regatas, en caso necesario (R89.2 (a) del RRV).

Garraf (Sitges), enero de 2019









